28 DE OCTUBRE DE 2021	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co **ESTADO CIVIL VIRTUAL.**

ESTADO NRO. 2021-0094

PROCESO		NRO.		DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	**Providencia**
RESP. EXTRACONTRACTUAL	D	2021-0209		HERNANDO ALFREDO SICARD JARAMILLO – IVONNE VICTORIA SICARD JARAMILLO	L.A.P.P.	28 OCT 2021	PDF
SUCESION	D	2021-0199		CAUS: JOSE GALINDO ARIAS		28 OCT 2021	PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 04 de Junio del año 2020. "… **Artículo 9.** *Notificación por estado y traslados*. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. …"

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ
Secretario